

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 046

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2016-00097	Ejecutivo	Banco W S.A.	Isabel Salinas y Harold Hernán Urmendez Salinas	28/07/2023	No acepta cesión del crédito
2022-00092	Sucesión		Causantes: Laureano Paladines Camayo y Blanca Raquel Gómez Valencia	28/07/2023	Requiere pruebas plena identidad causante
2023-00038	Sucesión		Causante: Michael Steven Quiceno Huila	28/07/2023	Fija fecha audiencia de inventario y avalúos

El presente estado se fija en la fecha **31 de julio de 2023** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.